



Plataforma de ONG de Acción Social

Nota de prensa

El Congreso da luz verde a la '*X Solidaria*' para empresas

- Las empresas podrán declarar su solidaridad y ayudar a las personas que más lo necesitan a través de las ONG, eligiendo el destino de un 0,7% en el Impuesto de Sociedades, sin que les cueste nada.
- Se trata de un mecanismo equivalente al que ya existe en el IRPF, a través del que el Tercer Sector Social atiende a más de 7 millones de personas que lo necesitan.

Madrid, 28 de junio de 2018. El Congreso de los Diputados ha dado luz verde definitiva, este jueves, a la posibilidad de que las empresas destinen un 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades, a actividades de interés general, consideradas de interés social, según consta en los Presupuestos de 2018.

Las empresas podrán destinar un 0.7% de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades, a fines de interés social. Esta opción se sumará, a partir del 2019, al compromiso ciudadano de las personas que marcan la casilla 106 en el IRPF y que son casi 11 millones en nuestro país. Las empresas tendrán también su oportunidad de ser solidarias, sin que tengan que pagar más. Todo ello contribuirá a mejorar las actuaciones a favor de la inclusión social y a llegar a más de 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad.

En palabras de Paca Tricio, Vocal de comunicación de la Plataforma de ONG de Acción Social y portavoz de la '*X Solidaria*', *“la solidaridad de las empresas podrá también llegar directamente a las personas que más lo necesitan en nuestro país a través del Tercer Sector Social, con ello gana la sociedad. Por ello llevaremos a cabo una campaña de comunicación dirigida a las empresas, explicando a quien va dirigida esta solidaridad, para que marquen la '*X Solidaria*' en el Impuesto de Sociedades”*.

Enrique Galván, Vocal de la comisión permanente de la Plataforma de ONG de Acción social y portavoz de la '*X Solidaria*', manifiesta su satisfacción por esta medida propuesta por el Tercer Sector Social, que *“muestra que nuestra sociedad ya está madura para estrechar las alianzas público-privadas, para llegar a quienes más lo necesitan”*. Y es que *“la '*X Solidaria*' para las empresas va a permitir que el Tercer Sector Social atienda a más personas, desarrolle mayores redes de trabajo y llegue más lejos en su construcción de una sociedad igualitaria”*.

Si hablamos de cifras de recaudación, y según los cálculos de Hacienda, se podrán destinar unos 210 millones de euros más a Fines Sociales que saldrán del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta que la cuota íntegra en 2015, última disponible, ascendió a 30.609 millones de euros. Esto sería posible si todas las empresas marcaran esta opción, por lo que será necesaria una campaña que informe de cómo hacer llegar esta solidaridad a quienes más lo necesitan.



Plataforma de ONG de Acción Social

Disposición adicional nonagésima tercera. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social.

Según aparece recogida en los Presupuestos Generales del Estado del presente año, en su apartado primero, la disposición señala que “El Estado destinará a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0.7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los contribuyentes cuyo periodo impositivo hubiese finalizado a partir de la entrada en vigor de esta ley, que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido”.

La primera declaración del Impuesto de Sociedades en la que se incluiría esta posibilidad, según lo que se establece en esta disposición incluida en los Presupuestos, sería la de 2019.

Más información:

Datos de contacto:

Lucía Berruga; Isabel Luque

Comunicación Plataforma de ONG de Acción Social

Teléfonos: 91 534 76 01 / 675 955 708

email: comunicacion2@plataformaong.org; comunicacion1@plataformaong.org;